

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE DERECHO**

**INCIDENCIAS JURIDICAS DEL DESARROLLO ECONOMICO  
DEL ESTADO DE SINALOA.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO  
PRESENTA**

**ENRIQUE ROJAS BERNAL**

**MEXICO, D. F.**

**1969.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**DEDICO ESTA TESIS:**

**Al Doctor Emilio Martínez Manautou hombre  
ejemplar, conocedor profundo de los proble  
mas de nuestro pueblo en desarrollo y en -  
quien veo depositada la confianza de mi --  
generación**

Al señor Leopoldo Sánchez Célis hombre  
íntegro y revolucionario político vi-  
sionario que sentó los lineamientos del  
desarrollo económico y social de Sina-  
loa

Al licenciado Alfredo Valdez Montoya,  
gobernante sobrio y dedicado en quien  
descansa la difícil tarea de llevar -  
a su éxito los planes de desarrollo -  
económico y social de mi Estado: Sinaloa.

**A mis Universidades: Autónoma de Sinaloa y  
Nacional Autónoma de México que me nutrie-  
ron en el conocimiento científico. A la —  
vida y a la sociedad que me dieron conoci-  
miento, experiencia y voluntad.**

Al Licenciado Víctor García Moreno,  
por sus orientaciones de maestro y-  
amigo en la elaboración de esta —  
Tesis.

A Elodia Rojas Alcantara, mi madre.

A Hortencia Rojas de Téllez, mi hermana.

A Yolanda Rojas de Ramos y Luisita Rojas,  
mis hermanas.

A Susan Evans, madre de mi hija, quien-  
durante los últimos años me ha traído  
amor y experiencia.

**A MIS AMIGOS:**

**Licenciado Leopoldo Ramírez Limón.**

**Leopoldo Sánchez Duarte.**

**Espiridión Payán Gallardo.**

**Gilberto Herrera Medina.**

**Francisco Guerra Miguel.**

**Giovanni Pardo Zenteno.**

**y**

**Manuel G. Gutiérrez Ontiveros.**

## P R O L O G O.

Al iniciar esta tesis me encontré con enormes dificultades. Por un lado pretendía hacer un análisis materialista del desarrollo histórico de los pueblos del Estado de Sinaloa, para poder así fundamentar sobre la realidad misma, conclusiones de tipo jurídico. Conclusiones que no podían ser otras que aquellas sostenedoras de la justicia distributiva, — pues entendemos que la riqueza tanto como la historia, son producto de la acción de los hombres y a todos ellos les corresponde participar en el disfrute de esos bienes.

La primera dificultad, fue de tipo metodológico, es por otra parte una vieja contradicción que sostenemos desde los años de estudiante, se refiere a la actitud filosófica que se mantenga ante el mundo, la forma misma como se concibe ésta. Desde los filósofos griegos se han desarrollado dos posiciones: una sostiene que lo primero fue la IDEA y que a partir de ella se desarrolla todo lo existente: la sociedad, la conciencia y la historia devienen de ese principio; a esta posición filosófica se le conoce como idealismo o metafísica; de otra parte existe el materialismo, corriente del pensamiento que afirma en el ser el desarrollo de todo lo existente, del hombre, su conciencia y sus creaciones, llegando a la conclusión de que la Idea misma es producto del desarrollo material.

De concepciones filosóficas diferentes se desprenden, necesariamente, métodos científicos igualmente diferentes. Nosotros mantenemos el criterio que la observación y el análisis de los hechos históricos, contrastados por la práctica misma, nos dan la clave científica para com—

prender cualquier fenómeno en particular. Así sea un fenómeno económico o uno de tipo jurídico.

Pues bien, nosotros hemos empleado el método materialista en este trabajo, porque estamos convencidos de su categoría científica, y hemos rechazado con energía el método metafísico, por no corresponder a una intención estrictamente científica.

Conozco que en nuestra Facultad predominan dos tipos de escolásticas: la corriente Jus Naturalista y la Corriente Kelseniana o de la Teoría Pura del Derecho, ambas son igualmente metafísicas y ambas les repugna por igual escuchar teorías que expresen el verdadero carácter del derecho como producto histórico, como expresión ideológica de una sociedad. Sin embargo, debemos ser leales a nuestros principios, y por lo mismo consideramos como un deber señalar aquí, en el último acto académico, nuestra consideración sobre la ciencia que nos ha tocado estudiar.

Los estudiantes, desde hace años hemos venido planteando la transformación de los planes de estudio, el cambio de actitud humana y filosófica de los maestros, las nuevas generaciones no se identifican más con las enseñanzas absolutas del deber ser, entienden o presienten, que detrás de tanta palabrería jurídica se esconde la injusticia y la voluntad de mantener el Statu Quo social, y México es un país con grandes carencias, con miles o quizás millones de mexicanos que viven de milagro, al margen de la producción y de la distribución de los bienes, la juventud, los estudiantes, de derecho de nuestros días, están dispuestos a hacer realidad la justicia, bajarla de ese pedestal de mármol altísimo.

y transformarla en un valor social tangible. Por eso no entienden ni escuchan a quienes les hablan del derecho natural, ni pueden entender ni escuchar a quienes les enseñan que el derecho y el estado son el devenir de la idea moral, estas enseñanzas pudieron dictarse y asimilarse en otro período de nuestra historia, en el que la explotación ilimitada del trabajador era considerada como una cosa natural, pero ahora, eso se ha terminado. La sociedad, como todos los fenómenos sufre constantes cambios, y el derecho si quiere ser util debe transformarse al mismo ritmo que las exigencias sociales. A nuevos tiempos corresponden nuevas actitudes. Así debemos aprender a enseñar y entender el derecho, como una estructura ideológica, nacida en la historia del pueblo mexicano y como producto directo del sistema social y económico establecido.

De otra parte, he recogido todo el material disponible a fin de elaborar, en secuencia histórica, el desarrollo del Estado de Sinaloa, concluyendo en la posibilidad de impulsar una acción más decidida del Estado en los fenómenos de la producción y la distribución de los bienes y servicios. Con el doble propósito de evitar la explotación inicua de una clase y el caos y las crisis cíclicas a que conduce la economía de la libre empresa. Terminando por sostener que a través de la legislación laboral es posible determinar una amplia justicia distributiva.

## CAPITULO I

a) Geografía de Sinaloa.- b) Economía y vida de los pobladores naturales.-  
c) Conquista española y vida colonial.- d) Sinaloa en las luchas de independencia y reforma.- f) Consolidación del Estado Liberal y primeras obras de fomento económico estatal.- g) La revolución, el ferrocarril y las obras de irrigación.- h) Sinaloa actual.

a) Geografía de Sinaloa.

El Estado de Sinaloa se encuentra ubicado en la región noroeste del país, asentado sobre un territorio de 58,489 kilómetros cuadrados, formado en su mayor parte por valles, que se tienden de la Sierra Madre Occidental al Océano Pacífico; estas planicies alcanzan, en su parte más ancha, una longitud de 120 kilómetros; de la región montañosa bajan once ríos caudalosos que se convierten en magníficos elementos de irrigación.

Las sierras del norte y las que se encuentran en los límites con Chihuahua y Durango, han sido en todos los tiempos ricas zonas forestales así como importantes áreas mineras.

Sinaloa cuenta con 570 kilómetros de litorales, cuyos accidentes geográficos, bahías, barras y esteros, son altamente favorables para la vida y reproducción de diferentes especies marinas.

b) Economía y vida de los pobladores naturales.

Para el año de 1530, el territorio de Sinaloa se encontraba habitado-

por varias tribus Cahítas, establecidas en las márgenes de los ríos, en las costas y en las serranías.

Se caracterizaban en dos formas de vida principales: unas eran sedentarias y se dedicaban a la agricultura, al tejido del algodón, lo mismo que a comerciar con las tribus vecinas. Otras eran nómadas y vivían de la recolección de frutos silvestres, de la caza y de la pesca. Sin embargo, en tribus de una u otra forma de vida, se observaba ya una división del trabajo de acuerdo al sexo; así las actividades que exigían más esfuerzo físico y agresividad, como la guerra, la agricultura, la caza y la pesca, correspondían fundamentalmente al hombre; en cambio, recoger leña, acarrear agua, preparar los alimentos y tejer, eran desempeñados principalmente por las mujeres. Por el estado de desarrollo en que se encontraban, no habían establecido aún, el poder político centralizado en una familia o clase, tal y como estaban ya organizados los pueblos de Mesoamérica a la llegada de los españoles. Las decisiones políticas fundamentales se tomaban en el seno de la tribu por medio de asambleas, donde participaban con igualdad de derechos los hombres y las mujeres.

Habían desarrollado una religión de tipo totémico, cuyos ritos acompañaban con música y danzas, expresando en ellas su relación con la naturaleza y con los otros animales.

### c) Conquista española y vida colonial.

En el año de 1530, el capitán español Nuño Beltrán de Guzmán, avanzó contra los pueblos indígenas del sur de Sinaloa, habiendo ocupado, primero, los territorios que hoy forman los Estados de Jalisco y Nayarit. La

superioridad numérica y cualitativa del ejército colonizador se fue imponiendo casi sin resistencia, pese a las fuertes exacciones que ordenaba sobre los pueblos sometidos.

En ese mismo año fundó en la Villa de Chiametla, el primer pueblo español en tierras sinaloenses, y en septiembre de 1531 fundó la Villa de San Miguel de Navito, en la margen del río San Lorenzo; tiempo después la trasladaron aguas abajo, estableciéndola definitivamente en el sitio que hoy ocupa, años más tarde con el nombre de San Miguel de Culiacán.

Tiempo después, el capitán Diego de Guzmán, organizó una nueva expedición que partiendo de la Villa de Culiacán en dirección norte, llegó hasta el río Petatlán o Sinaloa, de donde continuó hasta la margen izquierda del río Zuaque o Fuerte; ahí fué recibido con muestras de aceptación por parte de los indígenas del lugar, sin embargo, la brutalidad mostrada por los soldados españoles, dió lugar a que inmediatamente la amabilidad de las tribus zuaques se tornara en hostilidad, iniciándose así una guerra de resistencia contra los colonizadores, que se prolongó por el espacio de trescientos años que duró la colonia.

La forma de organización social y política de estos pueblos, como ya lo apuntamos líneas arriba, imposibilitó el triunfo militar de los españoles frente a la resistencia espontánea de pequeños grupos indígenas, que aplicando una táctica de ataque y repliegue, mantuvieron en jaque a todo el ejército español destacado en la provincia de Sinaloa.

El capitán Francisco de Ibarra organizó una nueva expedición en el —

año de 1564, contando con el apoyo político del Virrey Luis de Velasco y - financiada por Diego de Ibarra, comendador de Zacatecas; el propósito de - éstos fue explorar y ocupar los territorios situados al norte de la Villa de Culiacán hasta donde fueran encontradas las siete ciudades de Cibola y - Quiviría que, según el náufrago Cabeza de Vaca eran siete ciudades de oro.

Tomando la ruta de Zacatecas cruzó la sierra por el poblado de Topia, Durango, y llegó hasta el río Zuaque, donde dispuso la construcción de un fuerte, con el doble propósito de proteger su ejército contra las guerrillas indígenas, como para tomar este punto como base para las exploraciones más al norte, precisamente sobre los territorios que hoy ocupan los - estados de Sonora, Arizona y Nuevo México. A este fuerte lo denominaron - San Juan Bautista de Carapoa.

De entre otros más, éstos fueron los principales conquistadores de - los pueblos de las provincias de Sinaloa. Nuño Beltrán conquistó y ocupó - la parte sur de lo que hoy es el Estado de Sinaloa, hasta la Villa de San Miguel de Culiacán; las tierras ocupadas fueron distribuidas entre los soldados españoles y tlaxcaltecas que componían el ejército expedicionario, - conforme a las normas de los repartimientos; los indígenas sojuzgados fueron sometidos al sistema de las encomiendas, que en realidad era una forma velada de esclavismo. Francisco de Ibarra, exploró y ocupó las tierras al norte del Río Mocorito, con el propósito de establecer beneficios de oro y plata del tipo de Zacatecas. Para cuya finalidad era requisito indispensable, someter los pueblos sinaloas, zuaques, yorémes, guazaves, ahómes y - ocorónis, una forma de garantizar la seguridad de los colonos españoles, - tanto como la fuerza de trabajo para la explotación minera.

Como la ocupación no podía consolidarse mientras existieran luchas de resistencia indígenas, las autoridades de la Nueva España dispusieron la evangelización de los pueblos rebeldes, encomendando dicha tarea a la Compañía de Jesús.

Los jesuitas, hombres prácticos e industriosos, emprendieron con igual empeño la enseñanza del catecismo como la de artes y oficios entre los indígenas. En las propias misiones se establecieron talleres de albañilería, carpintería y sastrería, donde concurrían a aprender y trabajar los indios conversos; en los alrededores de las misiones, principalmente en las vegas de los ríos, se labraba la tierra y pastaban los ganados traídos de la Ciudad de México; de hecho, los jesuitas desarrollaron la producción agropecuaria de esta región. Además del maíz y el frijol, introdujeron el cultivo del garbanzo, el haba y la calabaza.

La producción agropecuaria de las misiones de las provincias de Sinaloa adquirió tal importancia, que satisfaciendo la demanda interna, se destinaba una buena parte del producto para el sostenimiento de las misiones de Baja California y la Pimería, donde las condiciones climáticas, el atraso de las tribus y su rebeldía, hacían casi imposible la vida de los misioneros.

Mientras los jesuitas se dedicaban a la agricultura y a la ganadería, los españoles ricos emprendieron la explotación de las minas y del comercio. En unos y en otros trabajos fueron los indios la principal fuerza de producción y a tal grado exageraron su explotación que muchos preferían huir a las sierras antes que morir por extenuación. La explotación de los indios en las minas, dió motivo a continuas protestas de los jesuitas; ya bien sea que los

movía una razón humanitaria, o porque en el fondo existiera una rivalidad — por el empleo de los indios, lo cierto es que con el tiempo, los españoles — laicos y los jesuitas, intensificaron sus contradicciones; denuncias, defensas, acusaciones y recusaciones fueron haciéndose cada vez más frecuentes e incisivas, hasta alcanzar el carácter de un enfrentamiento directo entre los jesuitas del Colegio de Culiacán y las autoridades militares del Fuerte, que amenazaba trastocar la unidad de los colonialistas de las provincias de Sinaloa; cuando el Rey de España decretó la expulsión de los jesuitas ( 1767 ) — de todos sus dominios; resolviéndose así esta contienda en favor de los españoles laicos de las provincias de Sinaloa, quienes acto continuo adquirieron las propiedades de la Orden de Jesús.

Durante la colonia, Sinaloa formó parte de la Provincia de Nueva Galicia y de la Nueva Vizcaya, y en las postrimerías formó parte de las Provincias Unidas de Occidente. Las autoridades civiles y militares, cuya cabeza era el Capitán General, residían en El Fuerte; algunos distritos, como el de Culiacán contaban con un Cabildo de Regidores. La iglesia de las provincias de Sinaloa, dependía del Obispado del Guadiana ( Durango ) y a su jurisdicción deberían someterse los asuntos litigiosos del fuero eclesiástico.

En el plano administrativo, la colonia se caracterizó por la ausencia — de una política tendiente a desarrollar las actividades económicas o culturales de la provincia, antes bien, como buen funcionario colonialista, cualquier Capitán General que llegaba a Sinaloa, se proponía como única meta el enriquecimiento personal, para que llegado el día de su retorno a la Capital o a la Metrópoli, hacerlo cargado de tesoros.

d) Sinaloa en las luchas de Independencia y Reforma.

A principios del Siglo XIX dos grandes revoluciones conmovieron y transformaron la fisonomía económica, social y política de México, la Independencia nacional y el triunfo del liberalismo y de la República Federal.

La guerra por la independencia en las provincias de Sinaloa, tuvo una expresión muy particular, pues la carencia de comunicaciones rápidas con el centro del país mantenían la población de esta región, un tanto alejada de los acontecimientos políticos trascendentales, como fué la sublevación de Dolores.

Para principios de ese Siglo, Sinaloa contaba con una población de 60,855 indios, 38,640 españoles y 35,766 castas (\*); por sus intereses históricos, indios lo mismo que criollos, se identificaban plenamente con los ideales de Hidalgo, sin embargo no existió una acción política decisiva, en torno a la causa de la independencia, antes de que el mismo jefe del ejército independiente, Miguel Hidalgo, comisionara a José María González Hermosillo para que al mando de una columna insurgente atacara las guarniciones realistas destacadas en las provincias de Sinaloa y Sonora. González Hermosillo cobró su primera victoria sobre el ejército realista en el Real del Rosario, avanzó después más al norte hasta el poblado de San Ignacio Piaxtla, donde fué atacado por el ejército español y derrotado definitivamente. Sin embargo, al poco tiempo, se sublevaron por la misma causa los pueblos indígenas de la región de Badiraguato, al mando del indio ópata, Apolonio García, lucha que forma parte de la cadena ininterrumpida de sublevaciones indias contra el dominio español, sólo que ahora enriquecidas por una causa -

(\*) Mendizabal Miguel de. "La evolución del Noroeste de México".

Publicaciones del Departamento de la Estadística Nacional. México. 1930.

nacional. De nuevo, la superioridad militar y la astucia de la Iglesia, ahogaron casi inmediatamente este levantamiento.

Once años después, la independencia nacional triunfaría sostenida sin desmayos en las sierras del sur por Vicente Guerrero, entrando con ésto el país, en una nueva etapa donde lo principal sería ahora consolidar la soberanía nacional y transformar la estructura económico social y política que nos legaban trescientos años de colonialismo. La economía de la provincia de Sinaloa, durante los primeros años de la época independiente, continuó siendo de tipo agrícola, aunque la producción minera cobró un cierto auge y el puerto de Mazatlán se transformó en un importante centro comercial de mercaderías importadas de Europa.

En el terreno de la política se daban nuevos enfrentamientos, los grupos de formación liberal que pertenecían o estaban ligados a una burguesía en proceso de formación, eran partidarios de un Estado de Derecho con forma de República Federal, en cambio los terratenientes, los grandes comerciantes e importadores, lo mismo que los altos dignatarios de la Iglesia, mantenían una posición conservadora añorante de la monarquía o en su defecto de un estado centralista capaz de garantizar el status colonial.

En la provincia de Sinaloa este enfrentamiento nacional se expresó como lucha entre separatistas y unionistas. Los primeros eran liberales y se proponían la división de la provincia de occidente en dos entidades federativas: Sonora y Sinaloa. Los unionistas, conservadores, deseaban mantener fusionados los dos territorios en una misma provincia.

El Congreso General de 1830 sancionó la separación de las dos provincias.

La actividad administrativa del estado en ese período, se reducía al cobro de impuestos, cuya función correspondía al ramo de Hacienda Pública, y al sostenimiento del ejército, no alcanzando el presupuesto para emprender otras actividades que demandaba el progreso de la entidad, como eran la educación pública y la construcción y mantenimiento de caminos de herradura. El gobernador Rubí se vió precisado a declarar al Congreso del Estado, "ningun camino se ha abierto en el Estado, ninguno se ha mejorado, caminos carreteros no existe ninguno" (\*\*), palabras amargas que reflejan con exactitud la situación angustiosa de los gobiernos estatales de ese tiempo.

De hecho este período fué el más difícil a que hubo de enfrentarse el gobierno y el pueblo de México, sus riquezas fueron canalizadas hacia la metrópoli durante los trescientos años de dominación colonial, dejando en el país escasos capitales; los gobiernos operaban con crecidos déficits presupuestales, lo que les impedía atender las necesidades públicas; el país entero debatía la forma de gobierno en que habría de constituirse, lo que originaba no sólo un gran debate nacional, sino también enfrentamientos políticos y militares; a lo que hay que agregar que las potencias extranjeras europeas y americanas, amenazaban constantemente nuestra soberanía e incluso nuestra seguridad interior.

En 1847 las tropas norteamericanas invadieron el territorio nacional, una columna expedicionaria desembarcó en el Puerto de Mazatlán, las fuerzas

(\*\*) Rubí Domingo. "Informe de Gobierno". Mazatlán, Sinaloa, 1869.

nacionales les presentaron batalla en la ranchería de Las Flechas, donde — los invasores fueron derrotados.

Los comerciantes del Puerto de Mazatlán se negaron a pagar los impuestos federales y estatales, llegando al extremo en el año de 1852, de armar y organizar fuerzas rebeldes contra el gobierno del Estado; en esta actitud fueron apoyados plenamente por los Consules extranjeros residentes en el — Puerto.

Las tribus yaquis, mayos y zuaques, se mantenían sublevadas contra los poderes federales y locales, como respuesta a la situación de explotación y hostigamiento de que eran víctimas por la población blanca.

En este marco de anarquía y desorganización social, Sinaloa no podía — emprender con firmeza el camino del progreso. Así para 1861, seguía siendo un Estado pobre, con una economía agrícola atrasada, una minería estancada y una industria prácticamente inexistente. Por los datos que hemos reco— gido, sólo el comercio de importación establecido en Mazatlán, gozaba de cierta prosperidad.

En estas condiciones materiales fué sorprendida la República por una — nueva intervención, ahora del imperialismo europeo. El gobierno nacional de mandó el apoyo del Estado de Sinaloa. El gobernador Plácido Vega salió al — frente de una columna de sinaloenses para el centro de la República, incorporándose, por orden de Benito Juárez, al ejército republicano que a la — sazón defendía el Estado de Puebla. Mientras tanto en Sinaloa, dos patrio— tas: Ramón Corona y Antonio Rosales, sostenían el frente militar y político contra los imperialistas, que habían establecido ya un gobierno local en el

Puerto de Mazatlán.

El gobierno republicano del Estado se trasladó a la Ciudad de Culiacán, canalizando todos sus esfuerzos a la recaudación de impuestos y concertación de préstamos a particulares, a fin de sostener el ejército republicano en operaciones.

Derrotadas la intervención francesa y el imperio de Maximiliano, el Estado fue víctima de un nuevo juego de algaradas y pronunciamientos, cuyo único objetivo era encumbrar en el poder a quienes los promovían.

f) Consolidación del Estado Liberal y primeras obras de fomento económico estatal.

Al fin pudieron celebrarse elecciones para gobernador en el año de 1874, en las que resultó electo Eustaquio Buelna. Un nuevo período político se abrió con la elección de Buelna, caracterizado por haber emprendido una acción enérgica encaminada a sanear la hacienda pública; en materia de educación realizó cambios notables, pues expidió la primera Ley de Plan de Estudios en el Estado, por la que dividió la enseñanza pública en primaria, secundaria y profesional, haciendo la primaria, obligatoria para los niños de ambos sexos. Organizó escuelas primarias en todos los municipios, encargando de su sostenimiento a los mismos ayuntamientos, con los que cooperaba el gobierno del Estado. Fundó también el Colegio Civil Rosales, para la enseñanza profesional y secundaria; en la Ciudad de Mazatlán existían ya dos colegios más: el Náutico y el Mercantil, por lo cual se elevaron a tres los destinados a la enseñanza superior.

En materia política este período gubernamental, fué el inicio de una etapa constitucional, con cierta estabilidad social que abría las puertas de acceso al impulso económico de la Entidad.

Otro gobierno que imprimió su sello al Estado, fué el que realizó en diversos períodos constitucionales, Francisco Cañedo. Este General fue desde siempre, amigo y partidario personal del General Porfirio Díaz, ligado por relaciones muy estrechas con el Licenciado Romero de Terreros, jefe del grupo científico; aplicó la doctrina política del porfirismo en el Estado de Sinaloa, cuya característica principal fue impulsar el progreso, en base a las concesiones otorgadas a las compañías inglesas y norteamericanas, que se propusieran invertir capitales en México, sacrificando para ésto las aspiraciones de bienestar de las masas campesinas y de los trabajadores urbanos.

Cañedo emprendió la reorganización de la Administración Pública, dividiendo ésta en secciones que correspondían a gobernación, relaciones, justicia, hacienda e instrucción pública.

Con clara intención de impulsar el desarrollo económico del Estado, expidió 47 leyes sobre fomento económico, en el período de 1896 - 1902, todas ellas encaminadas a favorecer el establecimiento de empresas mercantiles, mineras y agrícolas, para lo cual se decretaba la exención de impuestos por el tiempo requerido para amortizar la inversión realizada.

La agricultura comenzó a tomar importancia al iniciarse algunas obras de irrigación, mediante la construcción de bocatomas y canales que aprovechaban las aguas "brincas" de los ríos. En ese tiempo, la compañía azucara-

ra Almada, propietaria del ingenio La Primavera, de Navolato, fué favorecida con una concesión para construir una bocatoma en el Río Culiacán, con una red de canales para irrigar 6,000 hectáreas de la margen izquierda de este río; la bocatoma y el canal principal se llamaron: General Francisco Cañedo. Fueron otorgadas concesiones de tierras a colonos norteamericanos, que se establecieron en la región de Los Mochis, fueron ellos precisamente, quienes introdujeron al Estado el cultivo de tomate de exportación.

El gobierno federal concesionó a la Compañía Americana, Ferrocarril Santa Fé, la construcción de una línea entre Nogales y Guaymas, después, en el año 1904, solicitó la concesión para tender vías entre este puerto sonorense y la Ciudad de Tepic; con lo cual, Sinaloa quedó comunicada directamente por tierra con los Estados Unidos, y todo el territorio sinaloense con dos puertos importantes, Mazatlán y Guaymas. El establecimiento del ferrocarril significó un importante paso adelante en el desarrollo económico, pues la producción agrícola del estado pudo salir a conquistar el mercado internacional.

Las industrias establecidas en esta etapa no alcanzaron importancia, la industria de hilados y tejidos no se desarrolló y apenas sí se levantó la industria azucarera.

Otras obras notables fueron las realizadas en materia de salubridad, donde el gobierno estatal emprendió la erradicación de las enfermedades endémicas, como la fiebre amarilla y la peste bubónica, se construyó el Hospital Civil del Estado y se organizaron Juntas de Beneficiencia en todos los municipios.

g) La revolución, el ferrocarril y las grandes obras de irrigación.

En el primer centenario de la Independencia Nacional, la situación política y económica del país era ensalzada por los porfiristas, quienes aseguraban que la estabilidad y el progreso caracterizaban ese regimen; sin embargo, el malestar político y la explotación de los trabajadores, así como la creciente inversión directa de los monopolios ingleses y norteamericanos en las actividades básicas de la economía nacional, definían el porfirismo como un regimen enemigo del pueblo y de un verdadero desarrollo nacional.

Madero había recorrido el país en campaña presidencial, exigiendo un cambio político; bien pronto, Madero y los grupos antirreeleccionistas se hicieron conscientes de que, una transformación del sistema político, de las relaciones obreras, de las formas de producción agrícolas, sólo se alcanzaría con la acción armada de todo el pueblo.

El Plan de San Luis llamó a la insurrección y todo el país se conmovió; Sinaloa se plagó de guerrillas revolucionarias, Iturbe, Quintero, Banderas y Carrasco, entre otros, capitanearon las masas campesinas insurrectas. El 13 de mayo de 1911, Iturbe y Banderas tomaron Culiacán. Al mismo tiempo los tratados de Ciudad Juárez establecieron las bases de una transacción con el regimen, con lo cual los insurrectos depusieron las armas, con la sola excepción de los campesinos del sur que continuaron alzados en base al Plan de Ayala.

Traicionado Madero por las mismas fuerzas del porfirismo, Carranza

llamó a una nueva insurrección en el Plan de Guadalupe; en Sinaloa muchos de los antiguos maderistas volvieron a tomar las armas, Riveros, Iturbe, Flores y Mesta, concentraron fuerzas revolucionarias en Estación San Blas, ocupando el punto central de la comunicación ferrocarrilera en el Estado. A principios de noviembre de 1913 entraron en Sinaloa las tropas revolucionarias de Obregón y a finales de ese mismo mes cayó Culiacán en poder de la División del Noroeste, dejando sitiado Mazatlán el grueso de la División — avanzó sobre Nayarit y Jalisco en dirección a la Capital de la República.

El día 15 de julio de 1914 Huerta renunció al gobierno usurpado y un mes después las fuerzas constitucionalistas al mando del General Obregón — entraron en la Capital, asumiendo Carranza la Presidencia de la República — como lo establecía el Plan de Guadalupe.

Sin embargo, los principios campesinos no quedaban garantizados por Carranza y como respuesta, Villa en el Norte y Zapata en el Sur, desconocieron su gobierno; como reflejo de esta situación política los revolucionarios sinaloenses se dividieron en convencionistas y constitucionalistas. En tonces Carranza emprende una acción decidida en todos los frentes, expide la Ley del 6 de enero conteniendo los principios fundamentales de la reforma agraria, desarrolla una labor diplomática con las principales potencias, tendiente a lograr su reconocimiento como gobierno de facto. En el terreno militar, inicia una gran ofensiva contra las tropas campesinas, Obregón enfrenta a Villa y Pablo González a Zapata. El ejército de la convención fue aplastado, con ésto se consolidó definitivamente el gobierno de Carranza, quien de inmediato convocó al Congreso Constituyente de 1917, donde se recogieron los principios fundamentales de la lucha social, abriéndose con ésto la posibilidad de un nuevo orden social basado en la Constitución.

Después de la Revolución, la economía sinaloense se ha impulsado con base en una explotación agrícola avanzada.

Como lo he mencionado antes, las primeras obras de irrigación se iniciaron a finales del siglo pasado, con la construcción del Canal Cañedo, el Canal Rosales en 1921, el Canal del Cubilete, el del Burrioncito, los de La Pitahaya, La Trinidad, La Florida y el de Santa Rosa, que, en conjunto, para el año de 1926, alcanzaban a irrigar 25,000 hectáreas.

En el mismo año de 1926 se creó la Comisión Nacional de Irrigación, cuyo objetivo se enderezó a la construcción de grandes obras de irrigación. — Sinaloa resultó directamente beneficiada, pues en el año de 1943 se terminó de construir la primera gran presa del Estado, la Presa de Saralona, con una capacidad de almacenamiento calculada en 845.0 millones de m<sup>3</sup>. En 1956 se terminó la Miguel Hidalgo sobre el río Fuerte, con una capacidad de almacenamiento calculada en 3,355.0 millones de m<sup>3</sup>. En 1964 la Presidente López Mateos sobre el río Humaya, con una capacidad de almacenamiento de 3,200.0 millones de m<sup>3</sup>. , y por último, se terminó en 1967 la Josefa Ortiz de Domínguez sobre el río Alamos, con capacidad para almacenar 500.0 millones de m<sup>3</sup>.

Para el aprovechamiento de las corrientes se han construido en este mismo lapso, cinco presas derivadoras: La Cahuinahua, la Culiacán, la Ing. — Andrew Weiss, la San Lorenzo y La Sufragio, que en conjunto alcanzan a irrigar 619 715 hectáreas. ( Ver cuadro número 1 al final del Capítulo ).

Los distritos de riego alcanzan las siguientes dimensiones: las obras -

en operación suman en conjunto 365 000 hectáreas, de las obras en construcción se estima que alcanzarán 100 100 hectáreas, a las que debemos sumar — 224 200 hectáreas que existen en proyecto para nuevos distritos de riego, — ( Ver cuadro número 2 al final del Capítulo ).

Según el censo de 1966 la población del Estado alcanzaba la cifra de — 989 335 habitantes, de los cuales 535 110 correspondían a la población rural y 454 225 a la población urbana. ( Ver cuadro número 3 al final del Capítulo ). De acuerdo con estos datos, deducimos que la mayor parte de la población económicamente activa se dedica a labores de tipo agropecuario. La población urbana se encuentra localizada en las ciudades de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Guasave ( Ver cuadro número 4 al final del Capítulo ), — siendo las dos primeras donde se registra el mayor movimiento industrial y comercial. En la ciudad de Culiacán residen además los poderes públicos estatales.

El Estado se encuentra dividido políticamente en 17 municipios, Ahome, Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Choix, Elota, El Fuerte, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa de Leyva.

Cuenta con muy buenas vías de comunicación, tanto a lo largo como a lo ancho del Estado ( Ver cuadro número 5 al final del Capítulo ). La capacidad de energía eléctrica instalada alcanza la suma de 179 400 kilowatts, — con una inversión hecha en instalaciones por la cantidad de 394 millones de pesos ( Ver cuadro número 6 al final del Capítulo ).

El nivel de productividad agrícola del Estado, puede considerarse como de los más altos del país, esto es fundamentalmente resultado del carácter avanzado de la agricultura. Los principales cultivos son el tomate, el arroz, el melón, el cártamo, la caña de azúcar, el trigo, el sorgo y la soya. De los cuales la mayor parte constituyen productos de exportación, sólo la caña de azúcar se industrializa dentro del propio Estado.

Así, una vez construidas las principales obras de infraestructura, con una agricultura avanzada, el pueblo sinaloense y el gobierno del Estado deben dar un paso decidido a la industrialización de la entidad, conscientes de que el desarrollo industrial es la única forma de agregar valor a los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y mineros, elevando, por lo tanto, el producto estatal y abriendo con ésto la posibilidad de una distribución justa de la riqueza en el Estado.

## PRESAS DE ALMACENAMIENTO EN EL ESTADO DE SINALOA.

NOMBRE DE LA PRESA.	CORRIENTE.	CAP. EN MILLONES DE M3.	FINALIDAD	AÑO EN QUE SE TERMINO
Miguel Hidalgo.	Río Fuerte.	3 355.0	Riego.-Gene- ración de - energía - eléctrica.- Control de- Avenidas.	1956
A. López Mateos.	Río Humaya.	3 200.0	" "	1964
Sanalona.	Río Tamazula.	845.0	" "	1948
Josefa Ortiz de Domínguez.	Río Alamos.	500.0	Riego. Con- trol de Ave- nidas.	1967

## PRESAS DE DERIVACION EN EL ESTADO DE SINALOA.

NOMBRE DE LA PRESA.	CORRIENTE.	HECTAREAS REGABLES.	AÑO EN QUE SE TERMINO
Cahuinahua.	Río Fuerte.	24 060	1952
Culiacán.	Río Culiacán.	95 165	1950
Ing. Andrew Weiss.	Río Culiacán.	120 000	1965
San Lorenzo.	Río San Loren- zo.	191 250	1954
Sufragio.	Río Fuerte.	189 240	1952

FUENTE: Secretaría de Recursos Hidráulicos 1969.

CUADRO NUMERO 2

DISTRITOS DE RIEGO EN OPERACION, OBRAS EN CONSTRUCCION  
Y OBRAS EN PROYECTO EN EL EDO. DE SINALOA.

1966

A r e a s	Obras en operación	Obras en construcción	Obras en proyecto	Total
Valle de El Carrizo	-	40 000	-	40 000
Valle de El Fuerte	201 200	-	-	201 200
Arroyo Ocoroni	-	-	10 000	10 000
Arroyo Cabrera	-	-	5 000	5 000
Río Sinaloa	20 000	-	70 000	90 000
Río Mocorito	2 500	-	7 500	10 000
Valle de Guamúchil	-	44 100	-	44 100
Valle de Pericos	30 000	16 000	-	46 000
Valle de Culiacán	95 000	-	-	95 000
Río San Lorenzo	9 000	-	79 000	88 000
Río Elota	1 400	-	8 600	10 000
Río Piaxtla	3 300	-	6 700	10 000
Río Presidio	1 800	-	28 200	30 000
Río Baluarte	800	-	9 200	10 000
<b>TOTAL:</b>	<b>365 000</b>	<b>100 100</b>	<b>224 200</b>	<b>689 300</b>

(1) 150 485 hectáreas en explotación.

FUENTE: Secretaría de Recursos Hidráulicos. Distrito de Riego.

CUADRO NUMERO 3

POBLACION URBANA Y RURAL  
DEL ESTADO DE SINALOA

Años	Urbana	Rural	Suma
1930	90 651	304 967	395 618
1940	107 606	385 215	492 821
1950	177 522	458 159	635 681
1960	320 211	518 193	838 404
1966 <sup>(1)</sup>	454 225	535 110	989 335
1970 <sup>(1)</sup>	573 449	649 551	1 223 000

<sup>(1)</sup> Estimada.

FUENTE: Censos de población.

CUADRO NUMERO 4

SINALOA

PRINCIPALES CENTROS DE POBLACION

- 1966 -

Poblaciones	Habitantes	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad (Km <sup>2</sup> .)
Culiacán	125,000	18.2	6,925
Mazatlán	97,000	8.6	11,285
Los Mochis	50,000	8.5	5,882
Guasave	29,000	3.2	9,034

*FUENTE: Elaboración con base en el "VIII Censo General de Población, 1960". Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística.*

**CUADRO NUMERO 5**

**PRINCIPALES VIAS FEDERALES DE COMUNICACION  
EN EL ESTADO DE SINALOA  
1966**

**T r a n s v e r s a l e s .**

Transbordador Mazatlán-La Paz  
Ferrocarril Chihuahua-Pacífico  
Carretera Durango-Mazatlán

**L o n g i t u d i n a l e s**

Ferrocarril del Pacífico  
Carretera Internacional  
Aeropuerto Internacional de Mazatlán  
Aeropuerto Internacional de Culiacán

**FUENTE: Gobierno del Estado**

Cuadro Núm. 6

## Plantas Hidroeléctricas y Termoeléctricas en Sinaloa.

( 1960 - 1966 )

CLASE	NOMBRE	CAPACIDAD EN KILOWATTS.	INVERSION ( pesos )
Hidroeléctrica	27 de Septiembre.	59 400	\$ 106 000 000.00
Termoeléctrica	Gral. Rafael Buelna.	25 000	90 000 000.00
Hidroeléctrica	A. López Mateos.	40 000	80 000 000.00
Termoeléctrica	Topolobampo.	41 000	81 500 000.00
Hidroeléctrica	Gral. Salvador Alvarado.	14 000	36 500 000.00
Suma		179 400	\$ 394 000 000.00

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.

CAPITULO II

- a) La economía eje de la historia.- b) Que es el desarrollo económico.-
- c) México, un país en desarrollo.- d) Sinaloa en el desarrollo económico.

- a) La economía eje de la historia.

El hombre como ser gregario ha vivido siempre en sociedad y tanto social como individualmente, se encuentra sujeto al reino de las necesidades. La alimentación, la vivienda, el vestido, la educación y el esparcimiento, son las necesidades materiales principales de los hombres; éste, desde que adquirió conciencia de las posibilidades del trabajo, - ha empleado su energía creadora en transformar la naturaleza en su propio provecho, obteniendo así, el alimento, la vivienda, el vestido, la educación y la recreación.

Además de su propia energía, los hombres fueron descubriendo y utilizando fuerzas más poderosas en el trabajo productivo, primero domesticaron las bestias de carga y tiro, después descubrieron y accionaron las fuerzas físicas y químicas, hasta llegar en nuestro tiempo, a usar la energía nuclear como fuerza generadora. Todas estas fuerzas, sumadas a los conocimientos técnicos y científicos acumulados por la sociedad, - constituyen el conjunto de las fuerzas productivas.

Ahora bien, como la producción económica se realiza en el concurso de toda la población trabajadora, de sus empresas y organizaciones, --

adquiere, por este mismo hecho, el carácter de producción social. En la producción social, el trabajo de algunos hombres se orienta a la creación de objetos materiales, a este tipo de trabajo se le denomina trabajo productivo, para diferenciarlo de aquel otro que se dirige a la prestación de servicios, llamado también trabajo no productivo. Sin embargo, los hombres dedicados a una u otra actividad, por el carácter social de la producción, entablan entre sí relaciones de trabajo, llamadas relaciones de producción.

Cuando las relaciones de producción, no se transforman al mismo ritmo portentoso de las fuerzas productivas, nacen entre ambas, contradicciones insalvables que terminan por transformar las relaciones de producción.

Las luchas de los pueblos y de los hombres, en todo el desarrollo de lo que conocemos por historia, no ha sido otra cosa que la lucha por evitar y por acelerar estas transformaciones.

Así pues, el conjunto de hechos, leyes y conocimientos sobre la producción material se denomina economía y es la ciencia fundamental en la interpretación de la historia y del desarrollo social.

b) Que es el desarrollo económico.

Los tratadistas como Baran, Aguilar, Lange, dedicados a este campo de la economía, coinciden en señalar que, es el incremento de la producción y del ingreso per capita, alcanzado por una sociedad en un tiempo determinado. Los hombres en el transcurso de su historia, han aspirado

siempre a elevar la productividad, en algunas etapas con fines personales, en otras con objetivos sociales. En nuestro tiempo y para nuestros países, elevar la productividad supone, tensar las fuerzas productivas al mismo tiempo que imprimir una dinámica de cambio, en las relaciones de producción; a fin de elevar el producto nacional y propiciar, al mismo tiempo, una distribución equitativa del ingreso, entre todos los sectores que intervienen en la producción.

Poner en tensión las fuerzas productivas, significa aprovechar al máximo los elementos tierra y capital, utilizar la experiencia del trabajador, innovar las formas organizativas del trabajo, mejorar la dieta de la población, impulsar por la educación la capacidad tecnológica del país, fortalecer la intervención del Estado en las industrias básicas y acelerar las obras de infraestructura.

Así, al proponerse el incremento del ingreso real de la población trabajadora, se hace uso de la vía más idónea para alcanzar la justicia social, que en última instancia resulta la verdadera meta de un desarrollo económico democrático.

c) México, país en desarrollo.

Las características principales que definen a un país como subdesarrollado, son las siguientes:

Una población con muy reducido ingreso per capita, donde el proceso de acumulación del capital se desenvuelve a un ritmo muy lento y el insuficiente capital disponible, no cuenta siquiera con planes de inversión que-

## PROBLEMAS DE INTERDEPENDENCIA

Además, la economía de estos países se funda en la agricultura, con predominancia en la producción de materias primas para el mercado de exportación; con la mayor parte de la población económicamente activa, dedicada a tareas agrícolas deajo formas de explotación esclavista de la tierra y con una ausencia de maquinaria, fertilizantes, semillas mejoradas y créditos, que caracterizan a la agricultura moderna.

En el renglón del comercio exterior, sufren los efectos de la exportación de productos agrícolas, sometidos a constantes fluctuaciones de los precios internacionales, importando en cambio productos manufacturados, que por producirse con técnicas más avanzadas y en condiciones de monopolio, mantienen precios más elevados.

Todos estos elementos conllevan el atraso de las poblaciones de los países subdesarrollados, reflejado claramente en un alto índice de analfabetismo, en el grado de insalubridad, en una amplia desnutrición y en la mortalidad excesiva, tanto de la población infantil como adulta.

Además de estas características sociales aparecen otras de tipo político, como la subordinación o dependencia con respecto a los países altamente industrializados.

México es un país que se encuentra en pleno desarrollo, donde los gobiernos de la revolución han dedicado un gran esfuerzo a transformar nuestra situación económica y social.

Como hemos anotado antes, la propiedad de la tierra y las formas de explotación de la agricultura, son indicativos del grado de desarrollo de una sociedad. Por lo que hace a nuestro país, debemos anotar que en materia de reforma agraria y por lo que toca a la distribución de la tierra, de los años de 1915 a 1963, se habían entregado 54 millones 123 mil hectáreas a 2 millones 212 mil campesinos, y el total de ejidos constituidos — entre esas mismas fechas, alcanzaba la cifra de 20 mil organizaciones.

Al examinar la estructura del capital hacia el año de 1950, encontramos que el capital invertido en la agricultura ocupaba el 13% del total, y que de los 169 millones de tierras censadas hasta 1960, las tierras ejidales alcanzaban la proporción del 40%. Así queda ampliamente establecida la importancia de la reforma agraria mexicana.

En cuanto al proceso de acumulación del capital, debemos destacar que en México ha mantenido un ritmo importante, ligeramente superior al crecimiento de la población. Hecho que no debe despreciarse, ya que en nuestro país tanto la natalidad como la esperanza de vida se acrecientan constantemente, en razón de la amplitud de los sistemas de salubridad pública y la extensión de la seguridad social entre la población trabajadora.

Como ejemplo en el proceso de acumulación del capital tomaremos los datos estadísticos entre los años 1960 a 1963, donde el valor de los activos fijos, a precios corrientes, alcanzó un incremento de 4.2% al año \*\*\* Estimándose que para ese mismo año de 1963 el monto del capital tangible en México alcanzaba la suma de 369 mil 961 millones de pesos.

\*\*\* Aguilar, Alonso y Carmona, Fernando. "México: riqueza y miseria". 2a. Ed. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1968. Pág. 17.

Según datos proporcionados por la CEPAL ( Comisión Económica para América Latina ), la estructura del capital en México para el año de 1950, — presentaba la siguiente composición: al capital destinado a la producción agrícola le correspondía el 13%, mientras que el invertido en la industria ocupaba el 16%; donde se observa un cambio importante en relación a la actividad fundamental de la economía.

Ahora bien, para ese mismo año el valor de la riqueza agrícola se calculaba en 92 mil 787 millones de pesos, incluyendo el valor de la tierra. — Pero para el año de 1960 se calculaba que el valor de instalaciones y maquinaria agrícola en México, llegaba a los 4 mil 317 millones de pesos, de un total de 3 millones 154 mil 624 unidades. (\*\*\*\*)

En cuanto al capital industrial invertido en el país se calcula que, — entre 1939 y 1960, la participación de la industria en el producto nacional aumentó en una proporción de 26.9% en el primero de los años mencionados, y en 33.1% en el segundo de ellos; cifra indicativa de la importancia de la producción industrial en la economía mexicana. (\*\*\*\*)

Esta serie de cambios cualitativos logrados en la actividad económica, tiene su reflejo correspondiente en la composición de la población económicamente activa; pues al iniciarse la revolución de 1910, el 72% de la población económicamente activa se ocupaba de tareas agrícolas, de las industriales sólo se ocupaba el 11% de la población económicamente activa; — en cambio, para el año de 1960 el por ciento dedicado al trabajo agrícola—

(\*\*\*\*) Aguilar, Alonso y Carmona, Fernando. "México: riqueza y miseria". — 2a. Ed. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1968. Pág. 22

(\*\*\*\*\*) Idem. Pág. 24.

descendió al 55 y la población dedicada a la industria aumentó al 17 por ciento. ( \*\*\*\*\* ).

Es necesario destacar un hecho sustancial, cuando analizamos la estructura económica del país, en relación a la participación de los sectores público y privado en la economía. Esto es, que mientras el sector privado, en cuyo seno participa el capital extranjero, hace importantes inversiones en la industria, en el comercio y en los servicios, el capital público tiende a concentrarse en sectores básicos, como el petróleo, la electricidad, las comunicaciones y el transporte, así como en algunas empresas comerciales y financieras, ocupando una proporción mucho menor que el capital privado nacional y extranjero.

En el caso del capital extranjero invertido directamente en nuestra economía, el fenómeno se torna más grave, pues mientras para el año de 1940 el monto de la inversión extranjera directa en el país alcanzaba la suma de 2 mil 262 millones de pesos, para el año de 1960 llegó a la cifra de 13 mil 516 millones de pesos. ( \*\*\*\*\* ). Este es un hecho que debe preocupar a todos los mexicanos patriotas celosos de nuestra independencia económica y política.

Como ha quedado establecido en líneas generales, México avanza hacia una etapa superior del desarrollo de nuestras fuerzas productivas; sin embargo, debemos dejar claro, que para alcanzar las metas de bienestar y justicia social extensiva a todos los mexicanos, nos falta un trecho por recorrer; pues según los censos de 1960 aún tenemos 10.5 millones de habi  
(\*\*\*\*\* ) González Cosío, A. "La Industrialización de América Latina". Fondo de Cultura Económica. México. 1965. Pág. 246  
( \*\*\*\*\* ) Ceceña, José Luis. "El Capital Monopolista y la Economía de México". Cuadernos Americanos. México. 1963. Pág. 102.

tantes que no incluyen en su dieta alimenticia el pan de trigo, además alrededor de 8 millones que no toman leche ni comen huevo, pescado o carne; - 13 millones que no usan zapatos, 10.5 millones que son analfabetos. (\*\*\*\*\*)

Hechos indicativos de una desproporción en el desarrollo nacional y de la existencia de una parte considerable de la población que vive marginada. A la vez no señala la urgente necesidad de impulsar con decisión las tareas de un desarrollo nacional equilibrado y democrático.

d) Sinaloa en el desarrollo económico.

Las sociedades que entran en un proceso de desarrollo económico, desplazan progresivamente su fuerza de trabajo, de la explotación agrícola a la industrial y a la prestación de servicios. Por lo mismo, los productos agrícolas decrecen proporcionalmente en el producto global, al mismo tiempo que los productos industriales aumentan su participación.

Hasta ahora, los países que han llegado a establecer una importante base industrial, cubrieron en primer término la etapa de modernización de su agricultura y es que una agricultura avanzada reporta las siguientes ventajas:

- 1 El fortalecimiento del mercado interno.
- 2 La producción de materias primas necesarias a la industria.
- 3 La acumulación de fondos; de los cuales buena parte se reinvierte en otras actividades como las secundarias y terciarias.
- 4 La constitución de una amplia base de la industria, hacia donde se canalizan productos como son la maquinaria, los fertilizantes, los insecticidas, los vehículos, etc.
- 5 El abastecimiento seguro de alimentos para la población.

(\*\*\*\*\*) González Casanova, Pablo. "La Industrialización de América Latina". Fondo de Cultura Económica. Méx. 1965. Pág. 266.

6 La obtención de divisas por la exportación de sus productos.

Ahora bien, para llegar a considerar que una agricultura se encuentra bajo un sistema de explotación avanzado, es necesario que se hayan cubierto los siguientes aspectos:

- I Que se haya alcanzado una distribución adecuada de la tierra. Lo que significa aplicar una política consecuente de repartición de los grandes latifundios, procurando al mismo tiempo, que las tierras repartidas sean propicias para la explotación y evitando cuidadosamente, que al fraccionarse los latifundios se caiga en el minifundio.
- II Que se haga uso de técnicas de explotación agrícolas avanzadas. A esta forma se le llama también, explotación intensiva de la tierra, y se logra cuando el campesino emplea en el proceso productivo semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas, maquinaria e implementos agrícolas, así como sistemas de riego y se abren nuevas tierras al cultivo.
- III Que se establezcan formas de organización económica avanzadas en la empresa agrícola, por las que se de paso a un incremento de la producción. Si se establecen formas de explotación colectiva, de seguro se obtendrá un mejor financiamiento, se reducirán los costos de producción, se alcanzará un óptimo sistema de ventas, así como la posibilidad de adquirir y mantener en buen estado maquinaria pesada, etc.

IV Que se abra la posibilidad de industrializar los productos agrícolas, alcanzando al mismo tiempo seguridad en la venta de los mismos, tan sujetos a los caprichos y variaciones del mercado.

V Que la comercialización de las cosechas se haga mediante sistemas que permitan ingresos directos a los productores, y no como sucede ahora en muchos casos, donde los beneficiados son los intermediarios.

Todos estos aspectos se han venido cubriendo decididamente en la explotación agrícola del Estado de Sinaloa, por lo cual ha llegado a descollar como una región de economía agrícola avanzada, en el marco económico del país.

La Reforma Agraria ha sido una preocupación continuada de los últimos gobiernos sinaloenses, que la han aplicado y defendido como doctrina política y económica frente a todas esas fuerzas sociales que se oponen a su aplicación.

Como lo afirmó el Gobernador Sánchez Celis, "realizar la reforma agraria es y será por muchos años todavía máximo objetivo para el pueblo y gobierno de Sinaloa, ( pues ) sería ingenuo y peligroso creer que la reforma agraria ya no tiene opositores; que el ejido carece de obstáculos; que no hay fuerzas que tiendan a frustrarla, desviarla o capitalizarla en su provecho.- ( \*\*\*\*\* ) Por la importancia de la producción agrícola en Sinaloa, existen muchos grupos sociales incapaces de comprender la trascendencia económica y social de la reforma agraria y esperar la oportunidad de continuando bajo un sistema de explotación extensiva de la tierra, a ellos estig-

( \*\*\*\*\* ) Sánchez Celis, Leopoldo. "VI Informe de Gobierno." Culiacán - Sin. 1968. Pág. 42

matizó el Gobernador Sánchez Célis cuando afirmó: "La reacción se disfraza de agrarista. Por ello vemos a poseedores y defensores de latifundios, a vendedores de bebidas alcohólicas, simulando que se preocupan por el éxito y el destino del ejido y del ejidatario". ( \*\*\*\*\* )

Pese a todos estos obstáculos la reforma agraria avanza incontenible- en Sinaloa, por lo que respecta a la repartición de la tierra entre los — ejidatarios, podemos señalar que de los años 1963 a 1968 se han dotado en — resolución definitiva 425 mil 736 hectáreas, que en conjunto benefician a 8 mil 581 campesinos. ( \*\*\*\*\* ) En el mismo período de gobierno a — que hacemos referencia, se enviaron al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, en segunda instancia, 56 expedientes agrarios que ampara una superficie de 613 mil 526 hectáreas y se entregó en dotación provisional a campesinos de Sinaloa 658 mil 777 hectáreas. De este total de hectáreas — a que hemos hecho mención, 105 mil 80 corresponden a tierras de riego, 83- mil 83 hectáreas de temporal de primera y 470 mil 608 hectáreas correspon- den a tierras de agostadero.

Sinaloa es uno de los Estados de la República donde las técnicas de — explotación agrícola, muestran un caracter moderno.

Por cuanto a la capacidad de irrigación hemos señalado ya su importan- cia líneas arriba, diremos ahora que las tierras irrigadas censadas en — 1960, llegaban a la cifra de 402 mil 300 hectáreas con riego asegurado y — otras 18 mil con riego eventual, a las que debemos sumar 28 mil 441 hectá-

( \*\*\*\*\* ) Sánchez Célis, Leopoldo. "VI Informe de Gobierno". Culiacán, Sin. 1968. Pág. 42.

( \*\*\*\*\* ) Idem. Pág. 42.

reas que se riegan por bombeo. Cantidad verdaderamente importante si tomamos en consideración, que el total de tierras susceptibles de cultivo en el Estado, sólo llega a 4 millones 75 mil 655 hectáreas.

El nivel de mecanización de las tareas agrícolas en el Estado es aceptablemente alto, estimándose que por cada 80 hectáreas de riego existe un tractor, o dicho de otra manera, para 1966 se estimaba que en todos los distritos de riego de la entidad, sólo en una proporción del 1% se utilizaban animales de tiro. Parece ser que el uso de animales en las tareas agrícolas, se ha reducido a las zonas temporales en las regiones altas. Es también importante resaltar el aumento de máquinas cosechadoras, trilladoras y combinadas.

El uso de hierbicidas e insecticidas es bastante común en la agricultura del Estado; así como el empleo de semillas mejoradas en las siembras; incluso, los agricultores sinaloenses han emprendido trabajos tendientes a la producción de semillas para siembra, con la finalidad de cubrir sus propias necesidades.

El gobierno del Estado ha creado un organismo descentralizado para el fomento de la producción ejidal, llamado Desarrollo Agropecuario Ejidal de Sinaloa, con el objeto de darle al ejido una organización productiva sobre bases tecnológicas y económicas. La primera experiencia de este tipo en el Estado se está desarrollando en el Ejido de Culiacancito, donde se ensayan formas de trabajo colectivo, sobre cultivos diversificados, con el establecimiento de una Central de maquinaria, y la producción de ganado lechero, porcino y avícola, este proyecto se complementa con la idea de establecer también algunas pequeñas plantas industriales, como son una planta mezcladora -

de alimentos para animales, una pasteurizadora y un rastreo.

Ahora bien, haremos una revisión general de la situación económica del Estado, a partir del Producto Estatal Bruto y de su estructura.

Según apreciaciones que se hicieron en 1968, se estimaba el Producto - Estatal Bruto en la cantidad de 10 mil 23.4 millones de pesos, a precios -- corrientes de ese mismo año; se observó un incremento del 12.1% en relación con el que se obtuvo en el Estado hacia el año de 1962.

La estructura del Producto Estatal Bruto presentaba la siguiente disposición: La industria participaba con el 25.2%, la agricultura con el 24.6%, el sector pecuario con el 5.2%, la pesca con el 3.1%, los servicios con el 10.9% y por último, el que ocupaba la mayor proporción era el comercio con el 31.0%.

Como se observa, las actividades agropecuarias y el comercio acusaron los índices más altos, sin embargo es digno destacar que el papel de la industria no es despreciable. ( Ver cuadro número 8 al final del Capítulo -- II ).

El Gobierno del Estado estima que a fin de mantener la actual velocidad del desarrollo de la Entidad, se debe mantener una tasa de crecimiento del 7.5% anual.

Los lineamientos económicos proyectados por el Gobernador Valdez Montoya, para el sexenio 1968 - 1974, marcan el propósito de alcanzar esa tasa de crecimiento cubriendo los siguientes aspectos:

- 1 Que el Gobierno Federal mantenga una tasa de inversión al nivel anterior del 6% anual.
- 2 Que el gobierno del estado programe sus trabajos a fin de lograr las siguientes cuestiones:
  - a) Mejorar la actual estructura de distribución del ingreso.
  - b) Consolidar la producción agropecuaria, haciendo especial-  
incapié en el sector ejidal.
  - c) Dar un impulso decidido al desarrollo industrial.
  - d) Completar la red de comunicaciones y electrificación.
  - e) Mejorar las condiciones de los centros urbanos y los  
servicios en las comunidades rurales.
  - f) Revisar los gastos de educación, para lograr un mejor  
rendimiento. Establecer un programa de vivienda. Mejorar  
las condiciones sanitarias y de seguridad social. (  
\*\*\*\*\*)

Lineamientos certeros que llevarán a Sinaloa más adelante en el cumpli-  
miento de sus metas de desarrollo económico democrático y de justicia social  
plena para los sectores trabajadores de la Entidad.

(\*\*\*\*\* ) Valdez Montoya, Alfredo. "Programa de Gobierno Estatal para -  
el Desarrollo Económico y Social de Sinaloa". ( Etapa 1969 -  
1970)". Culiacán, Sinaloa. 1968. Pág. 15.

CUADRO NUMERO 8

PRODUCTO ESTATAL BRUTO DE SINALOA POR ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Miles de pesos -

Concepto	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	Tasa de crecimiento %
Producto Estatal Bruto	4 004.2	4 493.4	5 042.3	5 658.3	6 354.4	7 132.9	8 013.6	8 936.3	12.12
Agricultura (a)	944.1	1 065.5	1 202.0	1 355.0	1 530.5	1 727.0	1 948.5	2 199.0	12.84
Pesca (b)	88.5	103.8	121.8	142.8	167.5	196.5	230.4	273.0	17.91
Pecuaría (c)	281.0	301.8	324.3	348.3	374.2	402.0	431.8	464.0	7.43
Industria	965.0	1 089.5	1 230.0	1 388.3	1 567.5	1 767.0	1 998.0	2 256.0	12.91
Comercio	1 276.99	1 430.1	1 601.2	1 793.3	2 008.5	2 249.5	2 519.4	2 771.0	11.42
Otros servicios	448.8	502.7	563.0	630.6	706.2	790.9	885.8	974.0	11.59

(a) A precios rurales

(b) A precios de extracción

(c) Incluye ganadería, avicultura y apicultura

FUENTE: Gobierno del Estado de Sinaloa.

### CAPITULO III

a) Origen de la Sociedad.- b) Estructura de la Sociedad con base en la comunidad gentilicia.- c) Estructura de la Sociedad con base en la familia monogámica y la propiedad privada.- d) Origen y caracter del Estado.- e) El Estado de la democracia representativa.- f) México Constituciones Liberales y Constitución Social.- g) Los Artículos 27 y 123 - fundamentos del Estado Intervencionista, la justicia distributiva y la democracia.

#### a).- Origen de la Sociedad.

Cierto, la palabra sociedad comprende una variedad de conceptos - con diferente significación, según sea empleada en el derecho mercantil, referida a una organización deportiva o a una agrupación literaria; sin embargo, nosotros la emplearemos en su sentido universal al referirla al fenómeno humano, a la historia misma del hombre y sus creaciones: gens, familia, propiedad, producción, cambio, estado y derecho.

Abordaremos el tema desde un ángulo diferente al acostumbrado en las cátedras de nuestra Facultad, porque es necesario fundar nuestras opiniones sobre el estado y el derecho, desde una concepción histórico materialista y para hacerlo, presupone esclarecer que es lo que significa para nosotros la sociedad.

Desde luego no coincidimos con Antonio Caso cuando afirma que la sociedad es universalidad y totalidad de manifestaciones (13), porque esta concepción es simplemente pragmática y escoler, obtenida de una observación ahistórica y caracterizada a través de sus manifestaciones abstractas. Tampoco puedo afirmar con Serra Rojas que la sociedad se define en dos sentidos, uno restringido, donde la sociedad "aparece como una determinada entidad resultado de esa interacción humana que adopta las formas más disímolas y una actitud conciente y libre del hombre para gobernar sus actos"; otro como entidad original, donde se presenta "como un grupo de seres humanos que cooperan al cumplimiento de sus fines esenciales, como su propia conservación, existencia o permanencia y su perpetuación" (14); porque ambas definiciones se refieren a aspectos restringidos de la sociedad y además porque, en la primera de ellas, se establece que el hombre mantiene una actitud conciente y libre para gobernarse, afirmación inexacta que tiende a mistificar el estado, con lo cual no estamos de acuerdo, pues como demostraremos posteriormente, el "gobierno" de los actos del hombre no deviene de una actitud conciente y libre, sino que el "gobierno" le es impuesto a los hombres por otros hombres y no en todas las sociedades, sino en esta que llamamos civilización cuya característica fundamental es la división en clases sociales antagónicas.

Para llegar a definir los perfiles fundamentales de la sociedad necesitamos errancar de la prehistoria del hombre; dejando claramente estable-

(13) Caso, Antonio. "Sociología". Edit. Polis. 3 Ed. México. 1939. V. 1. Pág. 321.

(14) Serra Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo". Edit. Porrúa. 2 Ed. México. 1961. Pág. 37.

cido que "el factor decisivo en la historia es, en fin de cuentas, la producción y la reproducción de la vida inmediata. Pero esta producción y reproducción son de dos clases. De una parte, la producción de medios de existencia, de productos alimenticios, de ropa, de vivienda y de los instrumentos que para producir todo eso se necesitan; de otra parte, la producción del hombre mismo, la continuación de la especie". (15).

En efecto, la sociedad como actualmente la conocemos no fue siempre así, en el Estado Inferior del Salvajismo, el hombre vivió por milenios en los árboles a merced de las fieras, su alimento consistía en raíces, frutas y nueces, su economía se limitaba a satisfacer sus necesidades momentáneas y socialmente no tenía otra organización que la horda; en este Estado las relaciones sexuales fueron absolutamente promiscuas, de donde se deduce la ausencia de una organización familiar. En los Estados Medio y Superior del Salvajismo el hombre articuló el lenguaje; por la vía de la experiencia descubrió el fuego entrando así en una nueva dimensión donde su dieta se enriqueció con animales acuáticos cocidos al fuego directo o en las cenizas, lo mismo que el cocimiento de enseres de barro dando lugar al nacimiento de la alfarería.

Inventó también las primeras armas de piedra.

Hacia el mismo estado medio del salvajismo se dieron las grandes migraciones, lo que en el aspecto social significaba el nacimiento de una forma de organización basada en los lazos consanguíneos, es

(15) Engels, Federico. "Origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado". Edit. Progreso. Moscú. 1966. Pág. 169.

tos lazos se establecían por la filiación materna y las relaciones sexuales habían evolucionado ya, hasta la primera forma de matrimonio que se conoce: el matrimonio por grupos, donde quedan excluidos de la relación sexual los ascendientes y los descendientes, los padres y los hijos. A esta forma familiar se le conoce como: Consanguínea.

En el estadio superior del salvajismo, se localiza la invención del arco y la flecha, haciéndose de la caza una actividad fundamental en la economía de los pueblos, algunos de los cuales desarrollaban la alfarería y la construcción de hogares primitivos, generalmente establecidos en las riberas de los ríos. La economía continua siendo de autoconsumo y está orientada a satisfacer las necesidades más ingentes. La forma de organización social fundamental es la gens, que empieza a fortalecerse con el establecimiento del matrimonio "Punalúa", forma matrimonial que excluye de los derechos y deberes matrimoniales no solo a padres e hijos, sino también a los hermanos uterinos.

El paso a la segunda gran época de la humanidad: la Barbarie, se caracteriza por la domesticación y cría de los animales, así como por el cultivo de algunas plantas. En el estadio medio de esta época se generaliza en el Este la domesticación de animales, en el Oeste el cultivo de hortalizas por medio de riego y se inicia el empleo de la piedra y los adobes en la construcción.

La domesticación de animales dió lugar a la formación de tribus dedicadas al pastoreo, los Semitas en las praderas del Eufrates y del Tigris; los Arios en las del Ganges, el Don y el Dnieper, constituyen algunos ejemplos.

b).- Estructura de la sociedad con base en la comunidad gentilicia.

La gens como forma de organización social se había venido desarrollando y para el estadio medio de la barbarie constituía el eje de la sociedad, por lo mismo podemos analizar esta a través de la gens.

Gens, en latín o Genos en griego "es el grupo que se jacta de constituir una descendencia común y está unido por ciertas instituciones sociales y religiosas, formando una comunidad particular". (16). La gens está formada entonces, por un círculo cerrado de parientes consanguíneos por línea materna, consolidada a través de las prácticas sociales y religiosas que la distinguen de otra gens en una misma tribu. Familiarmente se había formado a partir de la familia "Punalúa" y para esta época se había consolidado con la familia Sindiásmica, forma de matrimonio que corresponde a la unión temporal de un hombre y una mujer o bien, a la unión entre un hombre y varias mujeres donde destaca una considerada como principal. Esta forma de matrimonio fue el antecedente inmediato de la familia monogámica que nosotros conocemos, con sus correspondientes, el adulterio y la prostitución de nuestros días. - Pues bien, la familia Sindiásmica, fue el pilar más importante de la gens.

La gens fue hasta antes de la familia monogámica la base natural de la sociedad, lo mismo entre los griegos que entre los romanos o los iroqueses de Norteamérica.

Las características fundamentales de una gens eran:

(16) Engeles, Federico. "Origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado". Edit. Progreso. Moscú. 1966. Pág. 241.

- 1.- Las prerrogativas a elegir un representante en tiempos de paz y un caudillo en tiempos de guerra, reservándose el derecho a destituirlos.
- 2.- La exclusión de matrimonio entre los miembros de la misma gens pero no de la misma tribu. Este hecho ha dado lugar a confusiones entre los sociólogos que estudiando superficialmente la institución de la gens, dividen las tribus, desde el ángulo matrimonial, en exógamas y endógamas. Cuando de lo que se trata es sólo de excluir a los parientes consanguíneos del matrimonio en el seno de la gens.
- 3.- Se heredaba por línea materna, debiendo pasar los bienes hereditarios a los parientes agnados. Por lo mismo quedaban excluidos de la herencia del padre, la esposa y los hijos.
- 4.- Los miembros de la gens se debían entre si ayuda y protección; en caso de homicidio, a la gens debía dársele satisfacciones o ésta tenía el derecho a perseguir al homicida.
- 5.- La gens tenía un consejo o asamblea democrática de miembros — adultos, hombres y mujeres, todos con el mismo derecho de voto.
- 6.- Las riquezas en ganado y tierras de pastoreo pertenecían en común a la gens.

La unión de varias gens formaban una fratria ( griegos e iroqueses)

o curia para los romanos, en la que mantenían representantes y de la confederación de dos o más fratrias se formaban las tribus, en las cuales había un consejo de representantes de las fratrias o curias.

Una tribu se caracterizaba por contar con un territorio propio y un nombre particular, con un dialecto, además de los derechos a dar posesión solemne a los representantes y caudillos elegidos por las gens, así como de exonerarlos aún contra la voluntad de sus respectivas gens. En algunas tribus encontramos un jefe supremo, cuyas atribuciones generalmente eran escasas. La confederación de tribus daba lugar a los pueblos, ciudades, etc. Pero el rasgo distintivo de esta forma de organización social es la ausencia del Estado, pues esta institución presupone un poder público particular, separado del conjunto de los respectivos ciudadanos que lo componen, cuenta además con una fuerza pública propia, en el sistema gentilicio el pueblo mismo sostenía las armas en caso de guerra, se organizaban por gens o por fratrias para la guerra tal como lo consigna la Ilíada.

c).- Estructura de la sociedad con base en la familia monogámica y la propiedad privada.

Durante la Barbarie misma, ya en el estadio superior, la riqueza de la gens se acrecentó. Los rebaños se multiplicaron, se inició la fundición de los minerales como el hierro, el cobre y el estaño; otro rasgo importante fue la invención de la escritura ( a estos tiempos pertenecieron los griegos de los cantos homéricos y de la fundación de Roma ), poco tiempo después apareció el arado de hierro que hizo posible la roturación de la tierra en gran escala, dando lugar a la división del trabajo agrícola y el trabajo manual.

En su origen todas estas riquezas pertenecieron a la gens, pero progresivamente fueron pasando a ser propiedad privada del hombre y como este no podía heredar a sus hijos, según lo establecido por la costumbre gentilicia, sino a su gens, el hombre impulsó una gran transformación que conmovió los fundamentos de la sociedad humana: substituyó el derecho materno por el derecho paterno. Se inició así una nueva era donde se consolidó el matrimonio monogámico, se estableció la filiación de los hijos por vía paterna, se instituyó el delito de adulterio para la mujer, el derecho hereditario sufrió una transformación en favor de los hijos del padre; pero al mismo tiempo se reconoció la legitimidad de la propiedad privada que en su desarrollo terminó por anular la propiedad común de la gens, relegando ésta a cuestiones relativas a las festividades religiosas. Con la propiedad privada se dió comienzo a la era de la producción de mercancías para el cambio. Habíamos entrado de lleno en la tercera gran época de la historia humana: la civilización. La sociedad civilizada había tenido que dividirse en hombres libres y esclavos, en explotadores ricos y explotados pobres, en virtud de las mismas condiciones económicas generales de su existencia.

d).- Origen y caracter del Estado.

Una sociedad en estas condiciones no podía subsistir sin conciliar estos antagonismos sociales, necesitaba de un instrumento que asegurara el dominio y legalizara la forma de producción recién establecida, así surgieron el Estado y el Derecho.

De lo dicho se desprende con toda claridad que el Estado no es de ningún modo un poder impuesto a la sociedad desde fuera, ni deviene de una actitud conciente y libre de los hombres, tampoco es la realidad de la idea -

moral, ni la imagen y realidad de la razón, tesis idealistas con las que se mistifica la institución del Estado. Este es, simplemente, un producto de la sociedad cuando ésta ha llegado a un grado de desarrollo determinado.

Frente a la antigua organización gentilicia, el estado se caracteriza por agrupar a sus súbditos en virtud de las divisiones territoriales y no consanguíneas, y por otro lado en la creación de una fuerza pública a su servicio.

Como el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, en una sociedad con clases en conflicto, es por regla el representante de la clase más poderosa, y sólo por excepción, existen períodos en que las clases en lucha alcanzan tal equilibrio, que el poder del Estado, como mediador aparente, adquiere cierta independencia momentánea respecto a una y otra clase social.

e).- El Estado de la democracia-representativa.

Así pues, el Estado surgió como producto histórico de la evolución de cada sociedad en particular, cuando esta reunía, en un momento de su desarrollo, todas las condiciones materiales que hemos anotado.

Desde su nacimiento y hasta nuestros días el Estado ha sido uno, - lo que ha variado en el transcurso de su existencia, ha sido las formas de gobierno que éste adopta en correspondencia al sistema de producción económica dominante. Así, al analizar la historia del Estado, nos encon

tramos con que al sistema de producción esclavista correspondió la aristocracia como forma de gobierno; al feudalismo la monarquía y al trabajo asalariado de nuestro tiempo corresponde la democracia-representativa. - En los países donde se ha implantado el trabajo socialista, el Estado -- pervive a través de la Dictadura Obrera.

El Estado de la democracia-representativa finca sus raíces en la - lucha social de la burguesía francesa en 1789. Nace de la confrontación-violenta entre la monarquía, representante de la nobleza y el clero aristocrático, con la otra clase que iba en ascenso, la clase de los burgos, artesanos, comerciantes y prestamistas.

Las características fundamentales del Estado de la democracia-representativa son:

- 1.- La categoría de nacionales y soberanos.
- 2.- El establecimiento de la división del poder del Estado en tres órganos, el ejecutivo, el legislativo y el judicial.
- 3.- La institucionalización de una fuerza pública permanente sujeta al poder del Estado.

Como el Estado de democracia-representativa nace bajo la influencia de los intelectuales de los burgos, de ellos mismos recibe sus directrices principales, Jean Bodino en Francia y Nicola Maquievelo en Italia, sientan al inicio de su nacimiento, las bases principales de la Soberanía y el Gobierno. Bodino establece la idea de nacionalidad y soberanía

estatal. Por otra parte, el Barón de Montesquieu, corresponde elaborar la doctrina jurídica del Estado de este tipo, al sentar las bases teóricas de la división de poderes.

La revolución francesa rescata para el pueblo la residencia de la soberanía y establece con toda claridad que la finalidad de la organización política es asegurar la libertad de la persona humana y su actividad económica; sentando así los principios básicos del orden jurídico liberal que más tarde fueron recogidos por las Constituciones Democráticas. Con ésto la clase de los burgos se arrogó para sí el poder el Estado y del Derecho, al establecer la libertad de trabajo y la libertad de contratación, que antes, bajo el orden feudal obstaculizaban o impedían las corporaciones y los gremios.

f).- México, Constituciones Liberales y Constitución Social.

La doctrina constitucional de Karl Schmidt nos enseña que la Constitución, entendida en sentido absoluto, es la manera en que deviene el orden político y social (17). Lo que es igual, a través de la Constitución Política de un Estado podemos llegar a encuadrar el carácter de ese Estado. Nos proponemos pues, analizar nuestras dos Constituciones principales y llegar por este análisis a establecer el carácter del Estado Mexicano actual, en cuanto este significa posibilidades políticas concretas de llegar por el mismo a una justicia distributiva.

(17) De la Cueva, Mario. "Clases de Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la UNAM".

Desde la revolución de independencia los dirigentes del movimiento se preocuparon por sentar las bases de un Estado de Derecho, el 22 de Octubre de 1814, se sancionó en Apatzingan el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, impulsado por el pensamiento político de Morelos, López Rayón y Quintana Roo, principalmente. En este documento están contenidos los principios fundamentales del Estado liberal, establece que la soberanía radica originariamente en el pueblo, la igualdad de los ciudadanos ante la Ley, sanciona el derecho de propiedad individual y divide el poder en tres órganos: en el Supremo Congreso Mexicano, el Supremo Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia.

Los documentos Constitucionales de la época independiente, el Acta Constitutiva de la Federación, de 1824, y la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, del mismo año, recogen esos mismos principios y constituyen el antecedente inmediato del Documento Constitucional mas importante, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, del año de 1857.

Esta ultima Constitución es la consagración de los principios liberales por los que se luchó durante la guerra de liberación y en los años posteriores a la independencia nacional. Es un documento clásico en cuanto consagra en principio, los derechos del hombre, conquistados por la clase de los burgos en Francia; así establece las libertades del individuo, de profesión, industria y trabajo, de enseñanza, de ideas, de imprenta, de asociación, de tránsito; la seguridad e igualdad del individuo ante la ley; sanciona la propiedad individual; radica la soberanía nacional en el pueblo y divide el Poder del Estado

en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Bajo un orden jurídico de clásico corte liberal el Estado Mexicano, se rigió por el principio de dejar hacer y dejar pasar, la intervención del Estado en el proceso económico, no podía ser entendida sino como un desacato a la Voluntad Constituyente. Así durante la vigencia de la Constitución del 57, el Estado Mexicano guardó fidelidad al principio de no intervención en la vida económica de la sociedad, lo que engendró una explotación excesiva de las clases trabajadoras y dió origen a la revolución de 1910, en la cual, desde el punto de vista jurídico, se engendraría una nueva actitud constitucional, el Constitucionalismo Social.

g).- Los artículos 27 y 123 fundamentos del Estado intervencionista, la justicia distributiva y la democracia.

El 31 de Enero de 1917 se expidió por el Congreso Constituyente, en la Ciudad de Querétaro, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, documento de alcance histórico en la doctrina del Derecho Constitucional, por cuanto rompe la concepción clásica en cuanto a la forma y contenido de una Constitución. La doctrina constitucional, establecía que una constitución se dividía en una parte Dogmática y otra Orgánica, - la primera contenía los Derechos del Hombre, la segunda la Forma de Gobierno, y éstos serían los principios esenciales.

El Congreso Constituyente de Querétaro tuvo que debatir este principio y derrumbarlo ante los fundamentos de Heriberto Jara, quien hizo una crítica al formalismo jurídico en que se encuadraba el concepto de Consti

tución, suponiendo que ésta solo debería consignar los derechos naturales del hombre y la estructura del Estado individualista. Jara y la corriente revolucionaria se impusieron, naciendo así, por primera vez en la historia del Derecho Constitucional, una Constitución Social.

Esta Constitución empieza por consignar las garantías individuales que ya antes habían sido recogidas por la Constitución de 1857, pero rompe con toda decisión los cánones establecidos para la elaboración de una Constitución, cuando consigna en el artículo 27 "La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación".

En este párrafo la Constitución entró de lleno en el terreno de la intervención estatal, al establecer las bases jurídicas que normarían el derecho de propiedad, ahora con una clara orientación social.

La propiedad fue considerada como lo establecía el derecho romano, como el *jus utendi*, *jus fruendi* y *jus abutendi*, hasta antes de que el constituyente resolviera imprimírle esta modalidad. Ahora la propiedad privada se considera como un elemento capaz de extenderse hacia una justa distribución de la riqueza nacional, y se dota al Estado de las atribuciones jurídicas necesarias para que pueda intervenir, a nombre de la nación, en el aprovechamiento de los elementos naturales con que cuenta el país, extendiéndolos a las clases desposeídas.

El Constituyente vuelve a reafirmar su posición progresista, su idea de justicia social al asentar, en el título sexto, los principios fundamentales del derecho del trabajo y de la previsión social. Así recoge la demanda de las luchas obreras del país y dispone que la jornada máxima de trabajo será de ocho horas. Dispone que por cada seis días de trabajo, el trabajador tiene derecho a uno de descanso cuando menos.

Establece que el salario mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación de los hijos. El derecho innegable a que los trabajadores participen de las utilidades de la empresa.

La obligación de toda negociación agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase, de proporcionar a sus trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, señalando además que las rentas por concepto de arrendamiento de esas casas, no pueden exceder del medio por ciento mensual del valor catastral de esas fincas. Así como la obligación de establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad.

En materia de previsión social deslinda con toda claridad la responsabilidad patronal por los accidentes de trabajo que sufra el obrero, teniendo los patrones, la obligación de pagar la indemnización correspondiente, según haya traído la muerte o simplemente la incapacidad temporal.

El reconocimiento de la ley al derecho de los obreros a emplazar a huelga a una empresa, a fin de conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando así los derechos del trabajador con los del capital.

El deber del patrón, que despida a un obrero sin causa justificada, a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. Todas estas son disposiciones que tienden a la defensa del trabajador por considerar, con toda razón, que éste es el elemento más débil y desamparado frente al capital.

La voluntad constitucional va más allá en la protección del trabajador y en la fracción XXVII del mismo artículo 27, se establece que serán condiciones nulas y no obligarán, por lo mismo, al trabajador, - aunque estén expresamente establecidas en el contrato:

- a) Las que estipulen jornadas inhumanas, o que por la naturaleza misma del trabajo sean consideradas excesivas.
- b) Lo mismo aquellas que estipulen un salario que a juicio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, se considere como que no remunera el servicio prestado.
- c) Los convenios que estipulen un plazo mayor de una semana para el pago del salario.
- d) De igual forma se consideran aquellas estipulaciones que señalan un lugar de recreo, una fonda, un café, una taberna, una cantina o una tienda, como el convenido para efectuar el pago del salario, esto es una respuesta a la explotación pre-revolucionaria de que fue objeto el asalariado por las tiendas -

de raya. La única excepción que se establece es en relación con los trabajadores que laboran en dichos centros.

- e) Por esta misma razón, se consideran nulos aquellos acuerdos que entrañen una obligación directa o indirecta de adquirir los artículos de consumo, del trabajador o de su familia, en tiendas o lugares determinados.
- f) Igual para aquellos que permiten retener el salario por concepto de castigo o de multa, tal como se acostumbraba antes de la Revolución.
- g) Así se considerarán también las que constituyan renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, por perjuicio ocasionado por el incumplimiento del contrato por despedirse de la obra.
- h) Por último, se establece la misma declaración de nulidad, para todas las estipulaciones que impliquen la renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores.

Más adelante, en el mismo artículo Constitucional de referencia, se mantiene el principio proteccionista al consagrar el derecho a la formación del patrimonio de familia, pues mantiene el criterio de que los bienes afectados a este fin serán inalienables, no podrán sujetarse a gravámenes reales ni embargos y serán transmisibles a título de herencia con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios.

Fase decidido al establecimiento de las bases constitucionales para la formación del seguro social, entendiendo que la seguridad social consis-

te en proporcionar a cada persona, a lo largo de su existencia, los elementos necesarios para conducir una existencia que corresponda a la categoría de persona humana, procurando la educación profesional, la salubridad del trabajador y la organización técnica del trabajo a efecto de evitar ataques a la salud y a la integridad física del trabajador, — así en la fracción XXIX, se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social, comprendiendo dicha ley, los seguros de — invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermeda— des, de accidentes y de otros fines análogos.

Y en la fracción XI del apartado 8, del mismo artículo referi— do, establece que la seguridad social se organizará conforme a las si— guientes bases mínimas:

- a) Ordena cubrir los accidentes y enfermedades profesionales, con— sidera también, el deber jurídico de cubrir las enfermedades — no profesionales del trabajador y la maternidad; así como la— invalidez, la vejez y la muerte.
- b) Conservar el derecho al trabajo, en caso de accidente o enfer— medad, por el tiempo que determine la ley.
- c) El caso de la mujer es tratado con toda justicia, al estable— cer que las mujeres embarazadas disfrutaran de un mes de des— canso antes de la fecha que se considere hipotéticamente para— el nacimiento del niño, así como otros dos meses después de — nacido el hijo. Durante el período de lactancia tendrá dos — descansos extraordinarios por día, siendo de media hora cada — uno de ellos, con el fin de que se amamante al hijo. Además, — será objeto del Seguro Social proporcionar la asistencia médi—

ca o obstétrica, las medicinas, la ayuda para la lactancia y del servicio de guarderías infantiles.

- d) Los familiares de los trabajadores, que estén asegurados, — tendrán derecho a asistencia médica y medicinas, en todos — los casos y en la proporción misma que determine la ley.
- e) En cuanto al establecimiento de centros de recreo y recuperación para los trabajadores y sus familiares, la Constitución establece, que se establecerán dichos centros, así como tiendas para beneficio de los trabajadores y de sus familiares.
- f) Se proporcionarán también a los trabajadores, habitaciones — baratas así sea en arrendamiento o en venta.

Y por ultimo considera, como de utilidad pública las sociedades — cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destina— das a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores, con las facilita— des de un sistema que comprenda pagos a plazos determinados.

Como hemos podido observar, al analizar los dos artículos que fundamen— tan el caracter social de la Constitución vigente, el 27 y el 123, nin— guna Constitución antes que la nuestra, encerró con tanta precisión entre— sus decisiones políticas fundamentales, los conceptos de Justicia y de — Democracia.

De Hecho y de Derecho nuestra Carta Fundamental, base de todo el — orden jurídico positivo, rompió el viejo concepto del Estado Liberal para— adentrarse con firmeza en el establecimiento de un nuevo tipo de Estado, — el Estado Intervencionista; entendido éste, como el instrumento legal por—

medio del cual, se incide en la realidad social y económica, en la vida de la sociedad a través del derecho de propiedad y en la vida del individuo a través del derecho del trabajo y la previsión social, para modelar una nueva vida de la comunidad nacional cuyo objetivo sea la democracia y la justicia social. La distribución equitativa de la riqueza - entre aquellos hombres que laboran en su creación y acrecentamiento; es por lo mismo, deber de las nuevas generaciones luchar denodadamente, - sin tregua ni claudicación, por alcanzar, po objetivar, el ideal del - Constituyente Revolucionario, destrozando en esa lucha a grupos e individuos que se oponen a su aplicación real.

## CUNCLUSIONES.

1o.- El Estado de Sinaloa ha superado momentos difíciles en su historia, los primeros pueblos indígenas vivían a la llegada de los españoles, en condiciones propias de la barbarie, por lo mismo sus bienes de subsistencia eran precarios y sus formas de vida comunitarias; la ocupación española trajo consigo las formas de producción feudales imperantes en la metrópoli, y con ellas se desarrollaron relaciones de producción del tipo de la servidumbre; en el sur fueron las encomiendas y en el norte las empresas mineras, donde se objetivó este tipo de producción. Por esto, la producción económica del Estado nunca alcanzó un relieve importante.

2o.- Durante la vida independiente fue también imposible desarrollar la producción estatal, aún cuando la guerra de independencia y las de reforma y liberación, abrieron los cauces para la implantación de las formas capitalistas de producción. El atraso tecnológico, la descapitalización sufrida en trescientos años de colonialismo, no fueron fácilmente superados sino hasta finales del siglo pasado y principios del presente.

3o.- Sin embargo, las formas de producción económicas impulsadas por el porfirismo, deformaron lo que pudo haber sido un desarrollo económico vigoroso, por una parte el sistema de las haciendas concentró la propiedad de la tierra en pocas manos y ató al mismo tiempo, la fuerza de producción humana a la tierra misma; por la otra, el sistema de concesiones sobre las industrias y servicios básicos otorgados a empresas extranjeras, imposibilitó el desarrollo industrial con capital nacional; durante este período la clase trabajadora fue sacrificada y no existió en la práctica

Un sistema de derecho laboral proteccionista, el Estado se mantenía como mero espectador del proceso económico y en ocasiones, cuando la clase trabajadora exigió reivindicaciones puramente económicas, el Estado mostró su carácter de verdugo. En estas condiciones la mayoría de los mexicanos se convirtieron en enemigos del sistema imperante.

4o.- La Revolución triunfó en toda la línea y estableció un Estado de Democracia Social; sin abolir la propiedad privada la sujetó a modalidades sociales a través del artículo 27 y creó, con carácter de norma constitucional, todo un sistema de protección al trabajador y de previsión social en el artículo 123 de la misma Constitución.

5o.- Sinaloa fue especialmente favorecida por la acción de los gobiernos de la revolución, al crear uno de los más importantes sistemas de irrigación en el país, abriendo posibilidades al desarrollo de una agricultura mecanizada, que aunada a una distribución adecuada de la tierra y a la planificación de la producción económica estatal, sentaron las bases materiales para sostener, a través del derecho laboral, una efectiva justicia distributiva.

6o.- La Constitución vigente al conformar modalidades de tipo social para la propiedad privada, y al disponer el sistema de protección laboral, ha decidido, implícitamente, que el Estado no puede permanecer en una actitud expectante frente al fenómeno económico, sino que debe ser el instrumento regulador de la lucha social, de la distribución de la riqueza y de la planeación integral de la economía.

B I B L I O G R A F I A.

- Aguilar Alonso y F. Carmona. "México: riqueza y miseria". 2a. Ed. México. Editorial Nuestro Tiempo. 1968.
- Alperovich y Rudenko. "La Revolución Mexicana de 1910 - 1917 y la Política de los Estados Unidos". Trad. de - M. Garza, A. Chanián, M. T. Francés y A. - Méndez. México, Fondo de Cultura Popular, - S. de R. L.- 1966.
- Baran, P. A. "La Economía Política del Crecimiento". - Trad. N. Warman. 4a. Ed. México. Fondo de - Cultura Económica. 1967.
- Buelna Eustaquio. "Historia de la Guerra de Intervención en - Sinaloa". Mazatlán. Imprenta Retes. 1884.
- Caso, Antonio. "Sociología". Edit. Polis. 3a. Ed. México. - 1939.
- Cañedo, Francisco. "Informe de Gobierno". Culiacán, Sin. 1902.
- Ceceña, J. Luis. "El Capital Monopolista y la Economía de - México". Cuadernos Americanos. 1963.
- Clavijero, Fco. Javier. "Historia de la Antigua Baja California". - Trad. Pbro. García de San Vicente. Museo - Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. México. 1933.
- Comisión de Programación Industrial y del Desarrollo Económico de Sinaloa. "Primer Congreso Industrial de Sinaloa". - Mazatlán, 1967.
- De la Cueva, Mario. "Clases de Derecho Constitucional, en la Facultad de Derecho de la UNAM".
- Departamento de Estadística Nacional. "Sonora - Sinaloa - Nayarit, Estudio Estadística Económico Social". México. 1927.

B I B L I O G R A F I A.

- Engels, Federico. "El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado". Tomo II. Marx - Engels. Obras Escogidas Moscú. Editorial Progreso. 1966.
- Gómez García, Ernesto. "Historia Antigua de Sinaloa, del Mocoquito al Zuaque". Universidad de Sinaloa. 1965.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. "Sinaloa en Cifras". Culiacán, Sin. -- 1966.
- González Casanova, Pablo. "La Industrialización de América Latina". Fondo de Cultura Económica. México. 1965.
- González Cosío, A. "La Industrialización en América Latina". Fondo de Cultura Económica. México. 1965.
- Kahl, J. A. "La Industrialización de América Latina". Fondo de Cultura Económica. México 1965°
- Lange, Oskar. "Economía Política". Trad. Damiel. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires. 1966.
- Mendizabal, Miguel Othón de "La evolución del noroeste de México". - Publicaciones del Departamento de la Estadística Nacional- México. 1930.
- Nikitin, P. "Economía Política". Trad. Vladov. Lengua Extranjeras. Moscú. 1961.
- Reyes Heróles, Jesús. "El Liberalismo Mexicano". Tomo I. Universidad Nacional de México. 1967.
- Rubí, Domingo. "Informe de Gobierno". Mazatlán, Sin. -- 1869.

BIBLIOGRAFIA.

- Sánchez Celis, Leopoldo. "VI Informe de Gobierno". Sinaloa. 1968.
- Serra Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo". Edit. Porrúa 2a. Edición. México. 1961.
- Valdez Montoya, Alfredo. "Programa del Gobierno Estatal para el -- desarrollo económico y social de Sinaloa". (Etapa 1968 - 1970 ). Sinaloa. 1968.

.. INDICE GENERAL -

PROLOGO.

CAPITULO PRIMERO:	Página
Geografía de Sinaloa.	1
Economía y vida de los pobladores naturales.	1
Conquista española y vida colonial.	2
Sinaloa en las luchas de independencia y reforma.	7
Consolidación del Estado liberal y primeras obras de fomento económico estatal.	11
La revolución y las obras de irrigación.	14

CAPITULO SEGUNDO:

La economía eje de la historia.	26
Que es el desarrollo económico.	27
México, país en desarrollo.	33
Sinaloa en el desarrollo económico.	33

CAPITULO TERCERO:

Origen de la Sociedad.	41
Estructura de la sociedad con base en la comunidad gentilicia.	45
Estructura de la sociedad con base en la familia monogámica y la propiedad privada.	47

- INIICE GENERAL -

CAPITULO TERCERO:	Página
Origen y caracter del estado.	48
El Estado de la democracia-representativa.	49
México, Constituciones Liberales y Constitución Social.	51
Los artículos 27 y 123 fundamentos del Estado intervencionista, la justicia distributiva y la democracia.	53
CONCLUSIONES.	61
BIBLIOGRAFIA.	64